

AUTORIZA SEGUNDA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA A "OFTALIFE SPA" CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026.

BULNES, _____

05 MAYO 2026

VISTOS:

- a) Solicitud de Patente Comercial ingresada a Oficina de Partes e Informaciones del Municipio folio 214/11 del 16-09-2025, actividad a desarrollar, venta de artículos ópticos.
- b) Decreto Nro. 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, vigente.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.
- e) El Decreto Alcaldicio Nro. 7422 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso, en consideración al acta de proclamación de Alcalde de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.-
- f) Decreto Alcaldicio Nro.6224 de fecha 20-10-2025 que autoriza primera patente provisoria a OFTALIFE SPA, correspondiente al segundo semestre año 2025.
- g) Memorándum Nro. 075/2026 en que la Tesorera Municipal solicita autorizar segunda patente provisoria a la empresa Oftalife SPA.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE segunda patente Comercial Provisoria a contar del 30 de abril de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026 a:

Solicitante	OFTALIFE SPA	
Rut	78.212.765-9	
Representante Legal	Adolfo Ignacio Guiñez Quiñones	
Cédula de Identidad	[REDACTED]	
Ubicación de la Actividad Gravada	Calle Bernardo O'Higgins Nro. 296, Bulnes	
Tipo de Patente Solicitada	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará	Venta de artículos ópticos	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	24-07-2025 Código 477393	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$7.000.000	
Autoridad Sanitaria	No requiere	
Autorización DOM	Si, Memo Nro. 485 de fecha 06-10-2025 (Debe regularizar)	
Publicidad	1 mts.	
Autoriza Segunda Provisoria	Según visto letra g) Memorándum Nro. 075/2026 autorizado por el Sr. Gonzalo Bustamante Troncoso, Alcalde	
Correo Electrónico	[REDACTED]	
Teléfono	[REDACTED]	

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Bulnes en el plazo señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GBT/UAJ/RSG/PSA/ACO/srs.
MUNICIPALIDAD DE BULNES
(S)



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO N° 6224 / 2025.-

AUTORIZA PRIMERA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA A "OFTALIFE SPA".CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025.

BULNES, 20 OCT. 2025

VISTOS:

- a) Solicitud de Patente Comercial ingresada a Oficina de Partes e Informaciones del Municipio folio 214/11 del 16-09-2025, actividad a desarrollar, venta de artículos ópticos. ✓
- b) Decreto Nro. 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, vigente.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.
- e) El Decreto Alcaldicio Nro. 7422 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso, en consideración al acta de proclamación de Alcalde de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.-
- f) Ingreso Carta Solicitud de Fecha 06-10-2025, folio 231/05. ✓

DECRETO:

1.- AUTORIZASE primera patente Comercial Provisoria, a contar del 16 de octubre de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025 a: ✓

Solicitante	OFTALIFE SPA ✓
Rut	78.212.765-9 ✓
Representante Legal	Adolfo Ignacio Guiñez Quiñones ✓
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Ubicación de la Actividad Gravada	Calle Bernardo O'Higgins Nro. 296, comuna de Bulnes.
Tipo de Patente Solicitada	Comercial ✓
	Industrial
	Profesional
	Alcoholes
Actividad o giro principal que desarrollará	Venta de artículos ópticos ✓
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	24-07-2025 Código 477393 ✓
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$7.000.000 ✓
Autoridad Sanitaria	No requiere
Autorización DOM	Si, Memo Nro.485 ✓ de fecha 06-10-2025 ✓ (Debe regularizar)
Publicidad	1 mts.
Autoriza Primera Provisoria	Según visto letra f) solicitud carta de fecha 06-10-2025 folio 231/05 autorizada por el Sr. Gonzalo Bustamante Troncoso, Alcalde, mediante Memorándum Nro.162/2025 emitido por la tesorera municipal.
Correo Electrónico	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Bulnes en el plazo señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL
RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
BT/UA/PRSG/DSA/ACO/srs.
Distribución: Interesado- Sección Rentas y Patentes (DAF)- Oficina de Partes e Informaciones

MUNICIPALIDAD DE BULNES
ALCALDE
GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE